

## UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**Objeto:** CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES, ADECUACIONES, DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL BLOQUE D Y LA MODERNIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA CRA 46, UBICADO EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA EN PUERTO COLOMBIA.

**Fecha:** 17 de mayo de 2025

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## A. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con los lineamientos estratégicos del plan de acción actual, la Universidad de Atlántico como institución vigilada por el ministerio de educación, ha venido fortaleciendo los objetivos que permitan alcanzar la acreditación institucional, creciendo en infraestructura y adquiriendo equipos y servicios que se ajusten a los estándares de calidad que busca ofrecer a sus usuarios.

Misionalmente forma profesionales integrales e investigadores en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la región Caribe colombiana y el país.

Dentro de su plan de acción, la Universidad del Atlántico tiene en su Línea 5 - Modernización de la Gestión Administrativa, Fortalecer la gestión administrativa, el uso eficiente de los recursos financieros, humanos y tecnológicos, la modernización y el mantenimiento de la infraestructura con enfoque a la sostenibilidad ambiental, como apoyo al mejoramiento de las funciones misionales y la prestación de servicios para el desarrollo de la Universidad, y así propiciar la inclusión, la calidad educativa, el bienestar del talento humano, la transparencia y la equidad.

En el contexto anterior, la Universidad del Atlántico requiere llevar a cabo una ampliación significativa y modernización en su infraestructura eléctrica, específicamente en el Bloque D donde se construirá una nueva subestación eléctrica y una modernización repotenciación en la subestación eléctrica de la carrera 46 sede norte. Los accidentes ocurridos al personal interno y contratista por maniobras a seccionadores deteriorados por el tipo de tecnología obsoleta que obligan a tener un contacto más directo con las fuentes de energía en media tensión, las recurrentes fallas en las cajas de maniobras, fallas en los empalmes y en los cables de media tensión, el alto costo en los mantenimientos de los equipos por alto grado de humedad y condiciones de equipos en mal estado, y falta de capacidad eléctrica en los centros de carga entre otras emergencias atendidas ha tenido un impacto negativo en las actividades académicas e investigativas en estas áreas, lo que hace necesario abordar esta situación de manera urgente.

El propósito central de esta contratación es construir una nueva subestación eléctrica en el bloque D y la modernización de la subestación de la carrera 46. Este enfoque permitirá reemplazar todas las celdas de seccionamiento que se encuentran en la subestación eléctrica de la carrera 46 que ponen en riesgo las instalaciones, la vida humana de los empleados y estudiantes, así mismo, con la construcción de la nueva subestación eléctrica del bloque D, se reemplazarán las cajas de maniobras en mal estado y reparadas, se cambiarán las acometidas

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

con empalmes y sumergidos en agua, y se realizará una distribución de energía de las cargas en media tensión. Este cambio garantizará la seguridad del personal de mantenimiento al maniobrar los equipos, no tendremos puntos fallas recurrentes en los equipos obsoletos y cajas de maniobras, fallas constantes en el fluido eléctrico y gastos constantes en combustible por operaciones continuas de los generadores eléctricos.

El alcance completo de este proyecto abarca varios aspectos esenciales. En primer lugar, se espera que el contratista desarrolle un estudio y diseño detallado para la ubicación de la nueva subestación eléctrica del Bloque D, esto incluye la determinación de la ubicación óptima para la subestación, diseños, acometidas eléctricas y la distribución de las cargas a trasladar hacia la nueva subestación, posterior a esto se procede a la construcción de un nuevo edificio o caseta de control con las regulaciones establecidas para el montaje de las celdas de media tensión e instalaciones de baja tensión, simultáneamente se realizarán en coordinación con la Universidad el reemplazo una a una de las celdas de media tensión en la subestación eléctrica de la carrera 46, realizando el traslado de cargas con el menor impacto posible en el suministro de energía de toda la universidad. La contratación también implica el suministro de todos los materiales, maquinaria y equipos necesarios para llevar a cabo esta mejora y cualquier equipo auxiliar necesario para garantizar el funcionamiento seguro y eficiente del sistema eléctrico durante todos los trabajos.

Una vez que los equipos estén disponibles, el contratista será responsable de realizar las adecuaciones necesarias en el Bloque D y en la subestación de la carrera 46. Esto implica llevar a cabo trabajos en la infraestructura del edificio de la subestación eléctrica de la 46, de la nueva subestación en el bloque D y toda la infraestructura eléctrica implicada entre las dos subestaciones eléctricas, con el fin de permitir la instalación adecuada del transformador y las acometidas eléctricas. Por último, la fase final del proyecto involucra las conexiones eléctricas entre las dos subestaciones y pruebas. El contratista deberá asegurarse de que todas las conexiones eléctricas estén correctamente establecidas y funcionando de manera segura. Además, se deben llevar a cabo pruebas exhaustivas para verificar el funcionamiento eficiente y seguro de todo el sistema, incluido las celdas y las acometidas eléctricas.

La implementación exitosa de esta construcción y modernización de la infraestructura eléctrica traerá consigo varios beneficios. En primer lugar, la seguridad del personal operativos y estudiantes, capacidad eléctrica mejorada con equipos modernos con bajo costo en mantenimientos, eliminación de constantes puntos de fallas en cajas de maniobras, celdas, acometidas con empalmes, reducción en cortes constantes del fluido eléctrico y continuidad en las operaciones académicas.

La ampliación de la construcción y modernización de la infraestructura eléctrica contribuirá a mejorar la calidad educativa proporcionando un entorno más adecuado para la formación

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

de profesionales y la realización de investigaciones. Además, facilitará el bienestar del talento humano al proporcionar condiciones seguras para el desarrollo de sus actividades.

En este sentido, aunque la Universidad se encuentra adelantando el respectivo proceso de invitación pública con la finalidad de llevar a cabo el trámite a través del cual se seleccionará bajo el principio de selección objetiva el contratista para la prestación del servicio de aseo y servicios generales; Por lo anterior expuesto, es necesario iniciar procedimiento de licitación teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 46° y 47° del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico).

## 1. ASPECTOS ECONÓMICOS

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es las presentadas por el departamento de estadística nacional- DANE, o por los indicadores del Banco de la República, cámara de comercio.

### 1.1 DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del **Sector terciario o de servicios.**

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



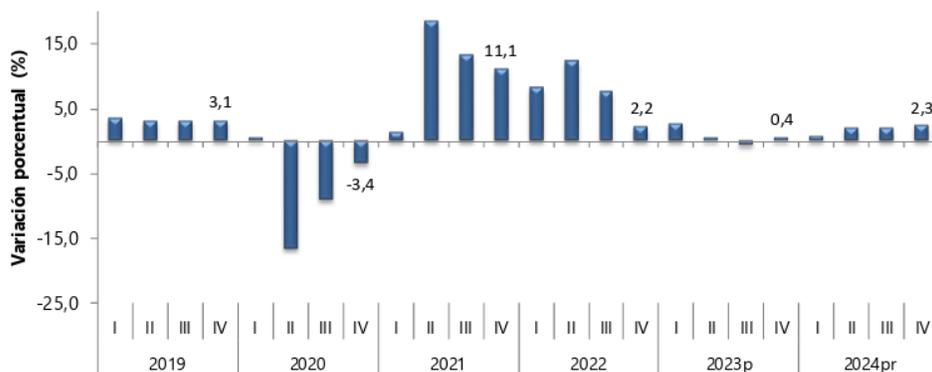
CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## 1.2 Producto interno bruto (PIB)

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2019-I / 2024<sup>pr</sup>-IV



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>p</sup>provisional

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del **1,7%** en 2024, comparado con el año 2023. Aunque este crecimiento es moderado, evidencia una leve recuperación en algunos sectores claves que impulsaron el valor agregado de la economía.

### Sectores que Impulsaron el Crecimiento Anual

#### 1. Sector Agropecuario (Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca)

- **Creció un 8,1%**, siendo el sector con el mayor crecimiento relativo.
- **Aportó 0,8 puntos porcentuales** al crecimiento total del PIB.
- **Análisis:** Este crecimiento refleja un posible aumento en la producción agrícola, recuperación de cultivos, mayor demanda de productos agroindustriales, y quizás mejores condiciones climáticas o políticas sectoriales favorables.

#### 2. Sector Público y Servicios Sociales (Administración Pública, Defensa, Seguridad Social, Educación, Salud y Servicios Sociales)

- **Creció un 4,2%**, mostrando estabilidad y expansión en servicios esenciales.
- **Aportó 0,7 puntos porcentuales** al PIB.
- **Análisis:** Este comportamiento suele estar asociado a mayores inversiones del Estado en servicios sociales, aumento en el gasto público y fortalecimiento de los sistemas de salud y educación tras la pandemia.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

3. Sector Servicios Culturales y Actividades de Hogares (Actividades Artísticas, Recreativas, Otros Servicios y Actividades de los Hogares como Empleadores)

- Creció un 8,1%, aunque con un menor peso en el PIB.
- Aportó 0,3 puntos porcentuales.
- **Análisis:** Este crecimiento podría indicar una recuperación del consumo en entretenimiento, turismo interno y una mayor participación de los hogares en la economía informal o en actividades de autoempleo.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Abril 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,59</b>	<b>0,59</b>	<b>0,66</b>	<b>0,66</b>	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02	
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01	
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01	
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación mensual de **0,66%**, evidenciando una leve aceleración frente a la dinámica de marzo. Las divisiones que más aportaron a esta variación fueron:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas:** Variación de 1,10%, con un aporte de **0,21 puntos porcentuales**, siendo la categoría de mayor impacto.
- **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles:** Con una variación del 0,74%, aportó **0,23 puntos porcentuales**, convirtiéndose en la segunda de mayor contribución.
- **Transporte (0,49%) y Restaurantes y hoteles (0,63%)** también tuvieron una participación importante, aportando en conjunto **0,13 puntos porcentuales**.

Otras divisiones con variaciones significativas fueron:

- **Bienes y servicios diversos (0,61%)**
- **Muebles y artículos del hogar (0,53%)**
- **Recreación y cultura (0,45%)**
- **Prendas de vestir y calzado (0,40%)**

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- **Bebidas alcohólicas y tabaco** (0,38%)

Las divisiones con menor impacto fueron:

- **Salud** (0,38%),
- **Educación** (0,03%)
- **Información y comunicación**, que presentó una variación negativa de **-0,19%**, restando al total.

En conjunto, las divisiones con mayor peso e incidencia en el consumo de los hogares, especialmente alimentos, servicios públicos y transporte, impulsaron el resultado del mes. Esto sugiere presiones inflacionarias focalizadas, particularmente en bienes de primera necesidad y servicios esenciales, lo cual podría tener implicaciones relevantes para el poder adquisitivo y la planeación de costos en sectores productivos y comerciales.

### 1.3 identificación actividades económicas

Código UNSPSC	Descripción
4220	Construcción de proyectos de servicio público

Esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Esta clase incluye:

- La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales).
- La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua.

### Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

En Colombia el poder adquisitivo que permite demandar los bienes y servicios ofertados por la economía está dada principalmente por el aumento anual del salario mínimo legal vigente,

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

El salario mínimo legal para el año 2025 se fijó en \$ 1.423.500 pesos mensuales a partir del 1 enero de 2025, lo que representa un aumento del 9,5 % por ciento comparado con el año anterior.



Fuente: elaboración propia.

### 1.5. clasificador de bienes UNSPSC

El calificador de bienes de las naciones unidas-Clasificación UNSPSC- a los que se adecua el servicio y/o bienes requeridos en el proceso se detalla a continuación:

Código UNSPSC	Descripción
39131711	Dispositivos y accesorios de cableado eléctrico
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación eléctrica
39121100	Centros de control y distribución y accesorios
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39121900	Equipo de transmisión y distribución eléctrica

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

39122100	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
39122200	Interruptores eléctricos y accesorios
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72154300	Reparación de equipo motriz y generación de energía eléctrica
83101800	Servicios eléctricos

Fuente: elaboración propia.

### 1.3 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PRECIO DE REFERENCIA

La necesidad por cubrir es la prestación de componentes de accesorios, y suministros de sistemas eléctricos e iluminación y servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, los cuales deben ser cubierto por personal idóneo con capacidades y experiencia necesarias para cubrir la necesidad de la Universidad.

Los precios de referencias se tomaron de las cotizaciones recibidas para el análisis de precios que dan el presupuesto oficial del proceso.

### 1.4 ACUERDOS COMERCIALES

En el sector de construcción, que incluye obras civiles, adecuaciones, diseño, suministro, instalación y puesta en servicio de subestaciones eléctricas, los acuerdos comerciales aplicables dependerán de varios factores, como el valor estimado del contrato, la entidad estatal contratante y las excepciones específicas contempladas en los acuerdos. A continuación, se presenta un análisis general basado en el documento:

#### Análisis del sector:

#### 1. Acuerdos Comerciales aplicables:

- **Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte):** Este acuerdo cubre servicios de construcción desde un umbral de 5.000.000 DEG para entidades del nivel nacional, departamental y municipal.
- **Estados Unidos:** Servicios de construcción aplican desde US\$ 7.407.000 para entidades del nivel nacional y departamental, y desde US\$ 8.000.000 para entidades municipales.
- **Corea:** Servicios de construcción aplican desde 15.000.000 DEG para entidades del nivel departamental y municipal.
- **Israel:** Servicios de construcción aplican desde 5.000.000 DEG para entidades del nivel departamental y municipal.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**Alianza Pacífico (Chile, Perú, México):** Servicios de construcción aplican desde 5.000.000 DEG para Chile y Perú, y desde US\$ 12.721.740 para México en entidades especiales.

- **Costa Rica:** Servicios de construcción aplican desde US\$ 7.777.000 para entidades del nivel departamental y municipal.
- **Estados AELC (EFTA):** Servicios de construcción aplican desde 5.000.000 DEG para entidades del nivel departamental y municipal.

## 2. Excepciones relevantes:

- **Servicios públicos:** Según el Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0), los servicios de distribución de electricidad y otros relacionados están excluidos en algunos acuerdos comerciales.
- **Infraestructura eléctrica:** Las contrataciones relacionadas con infraestructura para el sistema eléctrico pueden estar sujetas a excepciones específicas, como las contempladas para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) en el caso de infraestructura aeroportuaria.

## 3. Consideraciones adicionales:

- La entidad estatal contratante debe verificar si está incluida en la lista de entidades cubiertas por los acuerdos comerciales aplicables.
- Es necesario confirmar si el valor estimado del contrato supera los umbrales establecidos en cada acuerdo comercial.
- Se debe revisar si existen excepciones específicas que excluyan este tipo de contratación de la cobertura de los acuerdos comerciales.

### 1.5 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con el histórico de la contratación de la Universidad del Atlántico se ha contratado los servicios de vigilancia para las sedes de la Universidad, los indicadores de capacidad financiera de estas vigencias obedecieron a las realidades de la económicas de este tipo de empresas para cada una de las vigencias, encontrando así que se recibieron pluralidad de oferentes.

Encontrándonos así, con los siguientes indicadores de capacidad financiera para **CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES, ADECUACIONES, DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL BLOQUE D Y LA MODERNIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA CRA 46, UBICADO EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA EN PUERTO COLOMBIA.**

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

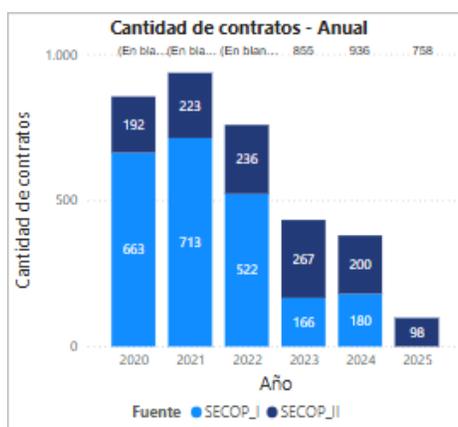




### Contrataciones de la entidad:

La universidad del Atlántico en su histórico de contratación anualmente contrata servicios como el del presente análisis, de acuerdo a nuestro estatuto de contratación se deben realizar cotizaciones en el mercado, en la base de proveedores inscritos en la universidad en los que se cotizan a proveedores inscritos en la base de datos de la Universidad se comparara con estos valores para establecer el valor a contratar como presupuesto oficial, se realizó cotizaciones y se estima comparación en el presente estudio.

### Contratación en el Departamento:



La contratación en el departamento del Atlántico para la vigencia 2017 a 2025 la contratación relacionada con los códigos 39 y 72 de componentes de accesorios, y suministros de sistemas electricos e iluminación y servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.



**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**



## ANÁLISIS DE COTIZACIONES-ESTIMACION PRESUPUESTO OFICIAL

### PRESUPUESTO OFICIAL:

Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor promedio del bien o servicio a contratar **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$2.250.000.000)** Moneda Legal Colombiana, incluye IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

### ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

TECNOOFFICE	SINFILTRO	INGENIERIA INTEGRAL
\$ 2.250.079.526	2.250.080.591	\$ 2.249.839.883

Dependencia que prepara Análisis del Sector: Departamento de gestión de compras y contratación.

### ANEXO 1.

### COTIZACIONES

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**